



Universidad Abierta Interamericana

Facultad de Psicología y Relaciones Humanas

Trabajo Final

Propuesta de Intervención en el campo profesional:

“Musicoterapia, corporalidad y disidencias sexuales. Propuesta de un taller de musicoterapia para jóvenes y adolescentes en un Centro de Día Trans en Rosario, enfocado en la exploración y reapropiación de la dimensión corporal.”

Carrera: Licenciatura en Musicoterapia

Título a obtener: Licenciada en Musicoterapia

Florencia Daiana Cambas

Tutor: Iván Fernández

Diciembre 2019

ÍNDICE

Resumen	3
Aclaraciones preliminares	4
1) Denominación del proyecto	6
2) Naturaleza del proyecto.....	7
A) Descripción.....	6
B) Justificación.....	8
• Juventudes y adolescencias	10
• Disidencias sexuales	23
• Corporalidad	27
• Entrecruzamientos y vigencia de la problemática	30
C) Marco Institucional	34
D) Propósito u objetivo general y objetivos específicos	36
E) Componentes o resultados	37
3) Acciones a realizar.....	38
4) Determinación de plazos o cronograma	41
5) Determinación de recursos necesarios	43
6) Factores externos condicionantes para el logro de los resultados	44
7) Evaluación del proyecto	46
8) Reflexiones finales	48
9) Bibliografía	49

“Musicoterapia, corporalidad y disidencias sexuales. Propuesta de un taller de musicoterapia para jóvenes y adolescentes en un Centro de Día Trans en Rosario, enfocado en la exploración y reapropiación de la dimensión corporal.”

Resumen:

El presente Trabajo Final Integrador con modalidad de “Proyecto de intervención” tiene como objetivo ahondar en la práctica musicoterapéutica en un Centro de Día Trans, creando en el mismo un taller para jóvenes y adolescentes con el propósito de enfocarse en la exploración y reapropiación de la dimensión corporal en las disidencias sexuales.

Considerando dichos objetivos, se intentarán plasmar los motivos por los cuales se considera que las opresiones vivenciadas por el colectivo Trans se enmarcan dentro de una problemática de Salud, y a partir de ello la importancia de que nosotres, desde nuestro rol de profesionales de la salud, podamos implicarnos en las instituciones que trabajan en pos de acompañar los procesos de salud-enfermedad de quienes se autoperciben como pertenecientes al colectivo de las disidencias sexuales.

Para dar cuenta de los motivos que me convocan a hacer énfasis en la dimensión corporal, se ahondará en las huellas que el heteropatriarcado deja en los cuerpos, pero sobre todo en los cuerpos de las identidades feminizadas y de las disidencias sexuales. Esto toma más relevancia aún en les jóvenes y adolescentes, tornándose imperativo la exploración y la reapropiación cotidiana de las características autopercibidas de su corporalidad.

Palabras clave: Musicoterapia, Corporalidad, Salud, Disidencias sexuales, Trans.

Aclaraciones preliminares

En el presente trabajo final recurriré a la utilización del lenguaje inclusivo.

¿Por qué? Una de las frases que más me marcó en mis primeros años de formación en musicoterapia fue “lo que no se nombra no existe”. Considero que la misma hace alusión a que el lenguaje construye realidad, la moldea, la transforma. Entonces, ¿qué queda por fuera en la utilización exclusiva de lo masculino como universal? ¿De qué forma nos coloca a mujeres y disidencias? Si no somos nombrados, ¿existimos?

“El lenguaje, al dar prioridad a ciertos aspectos de la percepción del mundo y dejar en el transfondo otros, al recortar categorías de nuestra experiencia y consolidarlas a través de la lengua para hacerlas transmisibles y perpetuarlas, ilumina a la vez que ensombrece, muestra a la vez que oculta. Por eso la disputa por las palabras es también una disputa por el poder, y por eso el feminismo insiste aunque moleste, porque cambiar las relaciones de poder implica también una política del lenguaje”

(Maffia, 2012, pág. 4)

¿Cómo? La primera lucha fue nombrar a las identidades feminizadas, incluirlas, hacerlas parte de los enunciados: los y las, ellos y ellas, hombres y mujeres. Pero ¿alcanza con eso? De ninguna manera, porque en dicho caso sigue quedando un gran grupo de personas por fuera del lenguaje: las identidades disidentes, aquellos que no se sienten en ningún polo de este binomio hombre-mujer, y allí aparece primero la “x” y luego la “e” como línea de fuga posible del binomio.

Es por este motivo que utilizaré como recurso mayoritario la finalización con la letra “e”, por quedar ella por fuera del binomio masculino/femenino y permitirnos incluir otras identidades. Sin embargo, también utilizaré la “x” en aquellas palabras en cuya finalización original en “e” se entiende como masculino (por ejemplo *trabajadores*, dejando por fuera a las *trabajadoras*, en cuyo caso utilizaría la expresión *trabajadorxs*)

“Mientras tanto, la batalla por las palabras incorpora nuevos sujetos, nuevas sujetas, y otras novedades subjetivas que se resuelven mejor en la gráfica que en el lenguaje oral, pero cuya dificultad no debe hacernos desistir de buscar las formas explícitas de la inclusividad. Son tiempos de incomodidades gramaticales, exabruptos

semánticos y reclamos airados por la palabra en primera persona. Son tiempos de derechos humanos. Porque no habrá derechos universales si no incluimos a los sujetos más diversos bajo las formas políticas de la igualdad.” (Maffia, 2012, pág. 7)

1) Denominación del proyecto

El presente trabajo se titula “Musicoterapia, corporalidad y disidencias sexuales. Propuesta de un taller de musicoterapia para jóvenes y adolescentes en un Centro de Día Trans en Rosario, enfocado en la exploración y reappropriación de la dimensión corporal.”, y se enmarca en la modalidad de Proyecto de Intervención como parte de la finalización de la Licenciatura en Musicoterapia de la Universidad Abierta Interamericana.

2) Naturaleza del proyecto

A) Descripción:

El presente Proyecto de Intervención se llevará a cabo en el Centro de Día Trans de la ciudad de Rosario y está destinado a jóvenes y adolescentes que asistan al mismo. Se desarrollará en formato de taller, con encuentros semanales de dos horas de duración, y hará énfasis fundamentalmente en la dimensión corporal.

El mismo pretende ahondar en las problemáticas propias del colectivo LGTBI en general, y del colectivo trans en particular, visualizando y trabajando con las huellas que el régimen político heterosexual deja en los cuerpos de jóvenes y adolescentes trans, fomentando instancias de exploración y reapropiación de la dimensión corporal de su existencia.

Cabe destacar que la especificidad musicoterapéutica se observa en el acompañamiento de los procesos de salud-enfermedad de jóvenes y adolescentes LGTBI, habilitando a partir de la vinculación con la materia sonoro-corporal nuevas formas de ser-estar en el mundo, adquisición y apropiación de nuevos territorios de existencia, nuevos derechos, nuevos agenciamientos, nuevas formas de poner el cuerpo en la sociedad.

B) Justificación:

Es importante narrar cuáles fueron las motivaciones que desembocaron en el presente Proyecto de Intervención. Las mismas provienen de diversas esferas, tanto de motivaciones y vivencias del propio recorrido, como de distintos atravesamientos institucionales, y por la inquietud profesional de indagar aún más en la dimensión corporal de la práctica musicoterapéutica.

Al interior del desarrollo teórico-metodológico de la profesión musicoterapéutica, es observable que existe escaso material producido por musicoterapeutas enfocados específicamente en la dimensión corporal de la práctica. Esto, sumado a un interés personal por la exploración de la corporalidad, me abocó al presente escrito.

Además, desde un posicionamiento ético-político que entiende que nuestra existencia está atravesada por un sistema socio-económico y cultural enmarcado en el hetero-capitalismo y el patriarcado, me interpelan los movimientos que generan (o intentan generar) líneas de fuga de lo descripto anteriormente: los feminismos y los movimientos LGTBI.

Si realizamos un análisis coyuntural, ante la avanzada de la derecha neoliberal que genera el recrudecimiento de la represión y persecución a los movimientos contra-hegemónicos, y el retroceso (o la ausencia) de políticas públicas que amparen y amplíen los derechos de dichos colectivos, considero imperante hacer foco en las disidencias sexuales, en su visibilización, para dar cuenta de que los movimientos disidentes no sólo constituyen una forma de resistencia al sistema opresor, sino que son líneas de fuga del mismo, con toda la complejidad que ello implica.

En este sentido es imprescindible destacar cómo los cuerpos albergan las huellas de las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas de sociedades en las cuales la corporalidad no normativa ha sido tradicionalmente percibida y representada como un problema. De hecho muy recientemente, en el año 2012, el DSM dejó de considerar la transexualidad como una “enfermedad mental”, y en el 2018 lo hace la OMS, para dar paso a una definición no patologizante de las personas trans; sin embargo esto da cuenta de cómo se sostuvo hasta hace apenas unos años la visión hegemónica patologizante sobre las experiencias de vida de este colectivo. Por ende las transformaciones en los

manuales internacionales más difundidos acerca de la salud son prácticamente invisibles si no se transforma la homo-lesbo-transfobia que abunda en los sectores más conservadores de nuestra sociedad.

“Bajo pretexto de su identidad y expresión de género, se las somete continuamente a discriminación, estigmatización, hostigamiento, persecución, violencia física, violaciones, tortura y a otros abusos que en muchos casos terminan en muerte. A causa de la larga exclusión legal, económica y social de esta población, sus necesidades básicas han quedado reiteradamente insatisfechas. Inevitablemente, todo esto repercute en forma negativa en cada ámbito de sus vidas, sus familias, salud, educación, trabajo, vivienda y seguridad. Además, a raíz de la internalización del estigma social y del miedo a experimentar situaciones de discriminación, son frecuentes para numerosas mujeres trans las conductas de autoexclusión, baja autoestima y abandono o frustración en el cumplimiento de sus proyectos de vida” (Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe, ATTTA y la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans, 2008, pág. 3)

Es por estos motivos que concibo que las experiencias de opresión en la vida de las personas trans constituyen una problemática de salud urgente, y les musicoterapeutas no podemos permanecer ajenos a la misma.

Considero a la Musicoterapia como una práctica profesional que puede, desde un posicionamiento ético, estético y político, construir un taller que soporte la complejidad de pensar, problematizar y llevar adelante prácticas que se aboquen a la exploración y la reapropiación de la corporalidad en las disidencias sexuales, acompañando los procesos de salud-enfermedad de quienes integran dicho colectivo.

Elegí el Centro de Día Trans para pensar este proyecto ya que tenía contacto previo con la institución debido a mi participación en una murga cuyos ensayos se llevan a cabo allí. Eso me fue acercando a distintas personas que trabajaban o concurrían al Centro de Día Trans, y allí pude notar la ausencia de un espacio para que les jóvenes y adolescentes trans puedan encontrarse y explorar sus posibilidades corporales. Además no hay ningún musicoterapeuta conformando el equipo de trabajo institucional, por lo que me pareció una posibilidad muy enriquecedora para generar entrecruzamientos entre la práctica musicoterapéutica y el colectivo trans.

Es a partir de los diferentes motivos enunciados anteriormente que considero posible la creación de un taller en el Centro de Día Tras que permita a les jóvenes y adolescentes que transitan el mismo explorar y reapropiarse de la dimensión corporal.

Me resulta indispensable en este punto del trabajo poder dar cuenta de cómo concibo el proyecto y cuáles son las nociones claves que lo soportan. Es por eso que a continuación ahondaré en las mismas separándolas en tres apartados: el primero se titula “Juventudes y adolescencias”, y mostraré mi conceptualización de la población que asistirá al taller, realizando también entrecruzamientos con mi posicionamiento sobre la práctica musicoterapéutica y la salud.

El segundo apartado se titula “Disidencias sexuales”, y mostraré las fugas posibles del régimen político heterosexual, y la complejidad de fugar en una sociedad en la cual muchos aún piensan que la heterossexualidad es la norma. Se hará foco fundamentalmente en el colectivo Trans, y para ello aparecerán allí las voces de distintas compañeras travestis que narrarán en primera persona las opresiones vivenciadas.

El tercer apartado titulado “Corporalidad” hace hincapié en la dimensión corporal de la práctica musicoterapéutica, y en el mismo aparecen fragmentos pertenecientes a distintas prácticas que se abocan al trabajo corporal, ya que considero que las mismas pueden enriquecer la mirada sobre la corporalidad en musicoterapia, a la vez que sientan una posición con respecto a cómo se pensará la misma en el presente proyecto.

Finalmente un último apartado llamado “Entrecruzamientos y vigencia de la problemática” hará una metalectura de los tres títulos precedentes con la intención de mostrar las líneas en las que confluyen estas tres nociones: ¿cómo se piensa y se trabaja la dimensión corporal en jóvenes y adolescentes trans desde la Musicoterapia?

- **Juventudes y adolescencias:**

En un intento de ahondar en las adolescencias y juventudes, cabe preguntarse cuáles son las nociones generales acerca de dichos conceptos. ¿Quiénes son, qué les hace singulares, qué posición adoptar frente a ellos? Si los discursos hegemónicos disciplinan y “naturalizan” un orden de cosas, haciéndolo entrar al campo del “sentido común”, ¿cuál es el sentido común de nuestra sociedad con respecto a sus adolescentes

y jóvenes? ¿Son riesgosos, peligrosos, están perdidos? ¿Son el futuro, vienen a sanar las malas acciones cometidas por los adultos?

Para superar estas descripciones superficiales, inciertas, considero importante destacar a los términos *adolescencias* y *juventudes* como conceptos *complejos*, heterogéneos, en cuyas construcciones intervienen los discursos de diversas instituciones (familia, escuela, religión, medicina, leyes, medios de comunicación, etc.), cada una de las cuales deja huellas en cómo se piensa cotidianamente estas nociones.

Nos resulta necesario ahondar en dicha complejidad, recortando algunas dimensiones que considero ineludibles a la hora de trabajar con jóvenes y adolescentes.

Hacia una diferenciación de los términos *adolescencias* y *juventudes*:

¿Es posible homologar los términos *adolescencias* y *juventudes* en nuestros discursos, en nuestra teoría, en nuestra práctica? Según Kantor (2008), podríamos afirmar que no son términos equivalentes entre sí, aunque compartan ciertos aspectos en común.

En la actualidad, es posible observar un detrimento del uso del término “adolescencia”, y el foco se coloca entonces en “los jóvenes”. Esto no se debe confundir con una actitud inocente o un simple cambio en el lenguaje. Para ello, hay que historizar brevemente los conceptos: *adolescencia* siempre estuvo fuertemente ligado a lo escolar, sobre todo a partir del paso de la primaria a la secundaria. La *juventud*, en cambio, solía estar más ligada a lo extra-escolar, al tiempo libre, a la libertad después de la escuela.

Entonces, a partir de lo expuesto por Kantor (2008) sería posible arribar a dos sospechas (aunque no las únicas) acerca del porqué del desplazamiento del término *adolescencia*, y la nueva centralidad del término *juventud*. Una primera sospecha sería que, al estar la escuela en el foco de numerosos cuestionamientos, de repensarse aspectos estructurales de la misma, se abre la posibilidad de repensar, además, el concepto de *adolescencia*, ligado históricamente a la escuela.

Sin embargo, como repensar no es sinónimo de desplazar, podríamos sospechar, en segunda instancia, que la invisibilización del término *adolescencia* tiene aparejada una invisibilización de la responsabilidad de los adultos frente a esta época de pasaje, de salida:

“Lo reprimido, en este caso, es la particular posición adulta que requiere la adolescencia como momento de construcción de la identidad, de reapropiación del espacio subjetivo, del proceso emancipatorio. Es lo concerniente al lugar del adulto-educador lo que queda diluido en ese desplazamiento.” (Kantor, 2008, pág. 21)

Entonces, abolir de los discursos el término *adolescencia* tendría drásticas consecuencias para dicha población, ya que a la hora de pensar un abordaje con les mismas no se tendrían en cuenta sus singularidades, y las responsabilidades que implican para les adultes que les rodean.

“Los/as adolescentes precisan espacios de confrontación y ruptura para construir su identidad. Esto es, una posición adulta capaz de ofrecer sostén porque ofrece acompañamiento mientras soporta la confrontación” (Kantor, 2008, pág. 22)

Entonces, si la adolescencia es el momento de salir (en el tiempo, hacia el futuro, en el espacio, hacia el afuera), ¿cuál es el momento de la juventud?

Siguiendo la línea de pensamiento de Bleichmar (2001) la noción de *juventud* podría hacer referencia a un momento de la existencia que está entre la adolescencia y algo posterior, y que tiene como principales rasgos la energía, el vigor, la frescura, la posibilidad de goce con el futuro.

Sin embargo, hay aquí varios aspectos a ser revisados. En primer lugar, ese “algo posterior” que demarcaría el fin de la juventud no está estrictamente definido. Entonces, ¿puede ser la juventud una actitud, un adjetivo, incluso para adultes y ancianes que se permiten el goce, que muestran frescura, energía, vitalidad? En segundo lugar, si les jóvenes fueran una categoría etaria y social que pudiera, a grandes rasgos, ser diferenciada de la adultez o la vejez porque busca una inclusión en el mundo adulto, sin ser aún alcanzada por completo -tal y como lo hace Bleichmar (2001), que ejemplifica a les jóvenes como aquellos que están en búsqueda de una profesión, un trabajo, una carrera universitaria, etc.-, nos encontramos en un contexto socio-político que cada vez se aleja más de las certezas de inclusión, sumiendo a la mayoría de les jóvenes y sus proyectos en la incertidumbre, la postergación infinita, la ausencia de garantías de inserción social. Y es aquí donde se hace indispensable pensar abordajes que recuperen la proyección a futuro, y alivien el padecimiento de la incertidumbre.

“Es desde este lugar que podemos, tal vez, contribuir junto a otros a recuperar el concepto de “joven”, no ya como una categoría cronológica, ni por supuesto

biológica, sino como ese espacio psíquico en el cual el tiempo deviene proyecto, y los sueños se tornan trasfondo necesario del mismo.” (Bleichmar, 2001)

A partir del recorrido teórico que hemos hecho hasta el momento, considero que se hace necesario distinguir, diferenciar los acercamientos a adolescentes y jóvenes, teniendo presente que, aunque muestran algunas similitudes, requieren de distintas posiciones adultas, distintos abordajes, distintas estrategias, distintos modos de poner el cuerpo, distintas construcciones vinculares.

Hacia una distinción de los componentes que hacen relevancia en los conceptos de adolescencias y juventudes en el contexto actual:

A partir de pensar las adolescencias y las juventudes como complejidades, y como términos diferenciables entre sí, podríamos sospechar que, al ser construcciones sociales -y debido a los grandes cambios acontecidos en distintas épocas- no son conceptos estancos; de hecho, sus concepciones han mutado con el tiempo, y seguirán transformándose.

En la actualidad abundan las teorizaciones acerca de adolescencias y juventudes, y es posible acceder a conceptualizaciones que intentan dar cuenta de la complejidad de las mismas. En nuestro contexto socio-histórico y político considero relevante destacar ciertos componentes de dichos conceptos que nos permitirán ensayar un posicionamiento:

Pluralidad: sobre adolescencias y juventudes:

¿Cómo hacer frente a la yuxtaposición de realidades abismalmente diferentes de jóvenes y adolescentes en un mismo contexto socio-político?

“(…) las adolescencias y las juventudes son muchas y distintas, y los itinerarios vitales están fuertemente condicionados por los datos duros del origen, que definen un lugar social para cada quien, una manera de ser nombrado por las teorías, por las políticas públicas, por la gente.” (Kantor, 2008, pág. 22)

El singular intenta homogeneizar una única juventud y una única adolescencia, la “esperable” o, en el peor de los casos, la “normal”, dejando por fuera, excluyendo, todas aquellas realidades que no se ajusten al modelo, y que está fuertemente relacionado con determinantes económicos y sociales. No hay lugar para diferencias, y si las hubiera, serían errores que habría que corregir o segregar. Entonces, habría una

adolescencia y una juventud “buena”, y el resto serían “malas”; nos internamos así en el territorio de la moral y del juicio, de la linealidad de los conceptos, del abandono de la complejidad.

“El plural (adolescencias, juventudes) viene a denunciar, entonces, entre otras cosas, que no hay expresión singular capaz de albergar semejante desigualdad. Y que las diferencias aluden, más que a la diversidad cultural, a la magnitud de la injusticia y a la profundidad de sus marcas.” (Kantor, 2008, pág. 24)

El plural, adolescencias y juventudes, entonces, da cuenta de lo heterogéneo del entramado social, de las singularidades que atraviesa cada adolescente y cada joven. Abandonamos el territorio de la moral para adentrarnos en el territorio de la ética, que contempla la historia de cada sujetx, y su potencia singular para transitar sus condiciones de existencia. Enunciar las adolescencias y las juventudes es, entonces, un acto político, una denuncia que intenta hacer visible aquello invisibilizado por los discursos hegemónicos.

Sujetxs de derechos:

¿Qué implica ser une sujetx de derechos? ¿Qué sucede cuando esos derechos se ven vulnerados? ¿Cuál es la responsabilidad de les adolescentes, les jóvenes y les adultes en la lucha por la reivindicación de los derechos?

“Considerar a adolescentes y jóvenes como legítimos sujetos de derecho es un punto de partida y una posición irreductible. Supone una mirada y unas prácticas orientadas a la afirmación de los derechos vinculados con las condiciones básicas de existencia: la identidad, la educación, la salud, entre otros; así, como del derecho a tener opciones y posibilidades reales de elegir, de progresar, de imaginar futuros posibles.” (Kantor, 2008, págs. 25,26)

Sin embargo, jóvenes y adolescentes no han sido considerados desde siempre como sujetxs de derecho. A partir del año 2005 hubo un cambio en de paradigma en el marco normativo: les niñes y adolescentes dejaron de ser considerades como objetos de intervención (sistema de patronato) para ser considerados Sujetxs de Derechos (sistema de Protección Integral de Derechos).

“Lo que se quería derogar era esta relación clientelar de un niño o adolescente con el Estado, para dejar de ser un objeto de intervención social y constituirse en un sujeto de derechos. Esto quiere decir que uno va a tener que representar a esa persona

en su integralidad, en todos sus derechos. No hay un derecho vulnerado, en el que uno va a trabajar el ‘caso’ ” (Musa, pág. 75)

Considero importante destacar, entonces, el artículo N° 3 de la Ley 26.061, que nos brinda un panorama general acerca de los derechos indispensables de toda niña, niño o adolescente, que establece su interés superior, es decir, la máxima satisfacción, integral y simultáneo de sus derechos y garantías reconocidos en la ley. Entre ellos se destacan, además de su condición de sujetos de derecho, su derecho a ser oído y tenido en cuenta en sus opiniones, el equilibrio entre los derechos y garantías de todos los niños, niñas y adolescentes por igual, y el respeto por su centro de vida.

Sin embargo, a pesar de las reformas que se generaron luego de la sanción de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños, y adolescentes, no puede haber una ruptura instantánea del sistema de patronato. Estos discursos se yuxtaponen y, si bien ha habido avances importantísimos en materia de derechos, en algunas realidades concretas las niñas, niños y adolescentes continúan sin acceder a los derechos básicos.

“Los derechos siempre corren el riesgo de perderse. Lo peor que le puede pasar a la humanidad en materia de derechos es naturalizarlos: creer que siempre se pudo hacer esto, que siempre los chicos y/o adolescentes fueron sujetos de derecho” (Musa, pág. 77)

Otra cuestión a analizar con respecto a los jóvenes y adolescentes como sujetos de derechos es cómo es posible que gran parte de ellos tengan sus derechos vulnerados, olvidados. Fernández (2014) nos propone una alianza clave para entender dicha problemática: la alianza Capitalismo-Estado-Patriarcado, que para su reproducción requiere necesariamente de los excluidos, los segregados, ya sea por la limitación –o falta absoluta– de poder adquisitivo capaz de acceder a determinados bienes de consumo; por la dominación, el sometimiento, o cualquier otra forma de relación ligada a la violencia machista –explícita o implícita–, o por la acción concreta del Estado que reproduce las desigualdades sociales. La alianza de estos tres ejes genera dispositivos de vulnerabilización en un grupo social determinado, por lo general asociado a los grupos en situación de pobreza.

¿Es posible hacer algo para poner fin a las estrategias biopolíticas de vulnerabilización? Fernández (2014) nos invita a la creación de líneas de fuga, ir más allá de la denuncia para diseñar dispositivos colectivos en pos de crear condiciones para

que cada quien, dentro de sus posibilidades, pueda encontrarse con sus potencias personales y colectivas.

Importancia de les adultes:

¿Cuál es la posición a ocupar por les adultes? ¿Cuáles son las dificultades de dicha posición? ¿Y qué potencialidades trae aparejada?

“Confianza y autoridad, las dos cosas hay que construir. Y son construcciones muy delicadas” (Kantor, 2008, pág. 176)

Confianza y autoridad, soporte y confrontación, acompañamiento y ruptura. No hay (ni habrá nunca) una receta unívoca acerca de cómo poner el cuerpo con les adolescentes y jóvenes.

Si tomamos lo expuesto por Sergio y Rolando, dos profesores de educación física entrevistados en el libro de Kantor (2008), ellos destacan la importancia de tener un proyecto y de establecer, junto con les jóvenes y les adolescentes, tiempos, espacios, formas, reglas comunes, no para gestar una práctica desde la rigidez, sino para permitir el encuentro, y así poder distinguir las problemáticas de quienes concurren el espacio, y las posibilidades de intervención en las mismas.

Además, en el análisis del rol de les adultes, cabe destacar que muchas veces quienes están involucrados con adolescentes y jóvenes enuncian la sensación de incertidumbre constante, de insuficiencia de recursos para contenerles. En palabras de Giberti (2016), ya no saben qué hacer con ellos.

Sin embargo considero que son ellos, les adolescentes y jóvenes, quienes atraviesan un sinfín de incertidumbres. No hay certezas, no hay seguridades. Hay crecimiento, exploración y apropiación de nuevos territorios de vida, pero también hay dudas, temores, turbaciones, ansiedades. Por lo tanto, nuestra práctica se enlaza con el vaivén constante de sus realidades, sus experiencias, sus crecimientos, sus decisiones. Es, entonces, un aprendizaje mutuo y constante, un dar y recibir confianza, un tejido de vínculos que soporten los vaivenes y permitan acompañar, ser acompañados, en el devenir de las vidas de les adolescentes y jóvenes.

¿Y desde qué forma vincular se acompaña a les adolescentes y jóvenes? Una de las posibles posiciones, propuesta por Bleichmar (2001), es la asimetría, que no es pensada a partir de formas de autoridad, ni desde una simetría donde nadie se haga

cargo de las problemáticas de los otros. Asimetría que se sustenta en una diferencia de saber, y que implica formas de responsabilidad de lo adulto para con lo adolescente o joven. Se puede generar asimetría, asumir formas de responsabilidad, sin caer en el autoritarismo.

Para esto, no hace falta hablar o comportarse igual a lo joven o a lo adolescente; por el contrario, parte fundamental de la asimetría sería ocupar posiciones, funciones diferentes. Lo que se torna necesario no es ser como lo otro: es saber atender lo que lo otro dice o hace, sus discursos verbales, corporo-gestuales, sonoros y, a partir de ello, sus problemáticas. Habilitar la escucha desde otra posición permite que, quizás, puedan surgir por parte de lo adulto, intervenciones que habiliten nuevas posibilidades de ser-estar en el mundo que lo joven o adolescente no había vislumbrado desde su posición.

De-construcción de los estigmas:

¿Los jóvenes y adolescentes son peligrosos? ¿Están perdidos? ¿Sucumben fácilmente a la violencia, al descontrol, a las drogas? ¿No se interesan por nada?

De acuerdo a lo planteado por Kantor (2008) hay una paradoja de la exaltación de los atributos de la adolescencia y la juventud (en tanto perpetuación de cuerpos jóvenes) junto al estigma que recae sobre ella (en tanto ya no es el motor o el recambio social, sino que son percibidos como hostiles, incomprensibles, y hasta peligrosos). Sin embargo, esta paradoja no es inocente. Ambas visiones remiten, a su vez, a dos sectores sociales: la perpetuación de cuerpos jóvenes, y el “futuro de la sociedad” está en manos de los jóvenes de clase media, que tienen posibilidades de conseguir buenos trabajos, alcanzar buenas profesiones, formar buenas familias. El estigma, sobre todo el de peligrosidad, recae en los jóvenes de clase baja que, para el imaginario social, debido a la aparente imposibilidad de completar o siquiera iniciar sus estudios, y al ambiente en el cual se desarrollan, serán “vagos, mantenidos, adictos o, en el peor de los casos, ladrones”, mostrando así un pensamiento lineal basado en la causa-efecto, que no alcanza a vislumbrar que somos todos, en tanto sociedad, los que producimos y reproducimos los incluidos y los excluidos, los que generamos las desigualdades sociales.

“Los jóvenes han sido convertidos en relato expiatorio y en el ‘enemigo’ del orden social; en gran medida por la acción de los medios de comunicación, que han venido satanizando a los jóvenes, pero no a los jóvenes como categoría social (que no existe) sino a ciertos jóvenes, a los jóvenes pobres en concreto” (Kantor, 2008, pág. 23)

Este discurso de peligrosidad de las juventudes y las adolescencias pobres, si bien está instaurado en el “sentido común” de gran parte de la sociedad, no es, como dije antes, inocente. Es un discurso que tiene efectos en los cuerpos, en las prácticas, en las políticas. Es un discurso que, a partir de la alianza Capitalismo-Estado-Patriarcado, fundadora de la modernidad, reproduce las desigualdades socio-económicas porque en última instancia las desigualdades también permiten el sostenimiento de dicha alianza. Todo sistema capitalista necesita sus excluides, sus segregados. Fernández (2014) retomando a Foucault lo enuncia en términos de estrategias biopolíticas de vulnerabilización, que tienen la característica de ser estrategias -sin estrategias- de dominio de los potenciamientos sociales. Esto se transmite claramente -pero no únicamente- a través de los medios masivos de comunicación.

“La reproducción de las desigualdades de clase de esas infancias y adolescencias excluidas, segregadas, estigmatizadas, abusadas cuando no asesinadas sin pudor, van acompañadas de otras desigualdades: de género, de etnia, de opción sexual, de religión. Constituyen los y las diferentes. Y en tanto diferentes, ‘naturalmente’ serán desiguales.” (Ana María Fernández)

Lo que nos propone Giberti (2016) es deconstruir esa aparente “brecha” que reproducen los medios masivos de comunicación, y nos invita a reflexionar acerca de que la violencia juvenil no es diferente de la adulta; por el contrario, es lo que se les ofrece desde el mundo adulto, por lo que no debemos olvidar que estamos todos juntos y que el rostro de ellos es también el rostro adulto.

“Los adultos violentan según nuevos estilos y desconocen a quienes ahora son sus pares: los jóvenes violentos que en ellos se inspiraron (...) No han abierto una brecha, han adherido a lo peor que les ofrecimos desde el poder hegemónico del cual disponemos para ellos” (Giberti, 2016, pág. 84)

La problemática, entonces, se corre de foco, ya no debemos preguntarnos si adolescentes y jóvenes son o no peligrosos, sino qué les estamos ofreciendo como sociedad para posicionarlos en esos sitios. Quizás sea ese el primer paso para deconstruir los discursos hegemónicos estatizantes y excluyentes, generando así nuevas formas posibles de poner el cuerpo en la sociedad para jóvenes y adolescentes.

Sujetxs de la grupalidad:

¿Por qué grupos transitan los adolescentes y jóvenes? ¿Cuál es la importancia de cada uno de ellos, qué huellas dejan en su vida familia, amigxs, escuelas, cuerpos que se encuentran en las calles, instituciones barriales, religiosas, de recreación-entretenimiento, etc.? ¿Qué sucede en la actualidad con las relaciones o con los vínculos entre jóvenes y adolescentes? ¿Se puede pensar una joven o adolescente desde la soledad, desde el aislamiento, desde la abstracción de los grupos por los cuales transita? ¿Qué potencialidades se abren al pensar abordajes para los adolescentes y jóvenes desde la grupalidad?

Siguiendo la línea de pensamiento de Bleichmar (2001): *“el problema de la sociedad actual es que somos poco vistos por el otro”*. Se reproducen constantemente modelos de egoísmo, que sumen a nuestros adolescentes y jóvenes en una idea de falta, ya no sólo de adultos que acompañen sus procesos de crecimiento, sino también de adolescentes y jóvenes que transiten con ellos sus recorridos.

“Lo brutal de los procesos salvajes de deshumanización consiste, precisamente, en el intento de hacer que quienes los padezcan no sólo pierdan las condiciones presentes de existencia y la prórroga hacia delante de las mismas, sino también toda referencia mutua, toda sensación de pertenencia a un grupo que le garantice no sucumbir a la soledad y la indefensión. Y es allí, en esta renuncia a la pertenencia, a la identificación compartida, donde se expresa de manera desembozada la crisis de una cultura, y la ausencia en ella de un lugar para los jóvenes” (Bleichmar, 2001, pág. 9)

¿Qué hacer con esta reproducción de modelos de aislamiento? Considero de gran importancia apostar a los abordajes grupales con jóvenes y adolescentes, para crear y fortalecer lazos entre pares, identificaciones con una otra simétrica –que se diferencia de la asimetría de la adulta–.

“Para que las políticas de estado se puedan aprovechar es imprescindible diseñar recursos que apunten a restituir o rearticular el común, es decir, que las niñas y los niños, los y las adolescentes con los que trabajen tengan la posibilidad de circular por espacios y actividades colectivos, es decir, en grupo, en el entre-otros (...) Esto es altamente estratégico, ya que supone trabajar a contramano del aislamiento y sus arrasamientos subjetivos.” (Fernández, 2014, pág. 15)

Hacia una mirada de les Sujetxs que transitan adolescencias y juventudes:

¿Cómo puede pensarse, entonces, este Sujeto-Adolescente, o Sujeto-Joven?

Sería Sujetx toda persona atravesada por ciertas vivencias y ciertos discursos en su historia de interacciones, que le constituyen como una singularidad, única e irrepetible (ya que no existen dos historias exactamente iguales), y distinguible de cualquier otro sujetx.

Cada sujetx despliega una forma de ser-estar en el mundo, y cuenta con una potencia, es decir, con la capacidad de modificar o de desarrollar nuevas formas de ser-estar en el mundo, que les son propias. Sería un sujetx del devenir, un ser-siendo en el instante, en tanto que cada vivencia transcurrida y cada discurso que le atraviesa abren nuevas posibilidades de existencia para le mismo.

Entonces, le sujetx no tiene una esencia que le marque de una vez y para siempre, sino que mostrará en su devenir distintos modos de existencia, que podrán ser leídos en su discurso. Ya no hay una moral que juzgue lo que le sujetx *debe* hacer, sino que hay una ética dispuesta a sorprenderse con lo que le sujetx *puede*. Pensar a le sujetx, y a su producción, desde la singularidad, el movimiento y la potencia, implica despojarse del juicio de valor sobre su producción, para dar lugar a la mirada y la escucha desde la apertura.

“(...) pensamos al sujeto como una persona que no es prisionera de una constitución originaria que la determine, sino que tiene la potencia de operar sobre la realidad para transformarla, en un continuo devenir que posibilita la aparición de formas y posiciones nuevas” (Maeyaert, 2015, pág. 61)

Si le sujetx nos muestra en su discurso las formas en las que puede organizar aquello que compone, entonces sería necesario esbozar una conceptualización de dicho término. Tomando a Eliseo Verón (1987) podemos nombrar al discurso como una configuración espacio-temporal de sentido. Pero, ¿a qué nos referimos con esto?

En primer, sólo sería posible de pensar como discurso aquello que un observador nombra y recorta como tal. Es decir, sólo cuando surge un analista que toma un discurso como su objeto, podemos nombrarlo como tal.

¿Qué puede ser tomado como discurso? Considero que todo aquello que se muestra en el hacerse-siendo de uno o varios sujetxs en un momento y un lugar determinados, y que es tomado y/o nombrado por un observador para su análisis.

En el caso de la sociosemiosis, o la semiosis social, ésta se propone crear una teoría de la discursividad, o de los discursos sociales, asumiendo que todos los discursos

están determinados por condiciones de producción (determinaciones que dan cuenta de las restricciones de generación de un discurso), y condiciones de reconocimiento (determinaciones que dan cuenta de las restricciones de su recepción).

Así, la realidad social (y por ende, la realidad de les Sujetxs) iría constituyéndose en un entramado discursivo, con ciertas restricciones en cuanto a la producción y al reconocimiento. Pero eso no implica que los discursos sean simples o que tengan una “determinación” única e inmodificable. Por el contrario, esta teoría intenta demostrar la complejidad de los discursos de les sujetxs, en tanto estos tienen varias dimensiones de análisis, infinitos caminos a recorrer por le observador/analista.

Teniendo esta perspectiva acerca de los discursos como configuraciones de sentido, y observando lo social en el sentido, y el sentido en lo social, se hará necesario inferir que a medida que les sujetxs transitan el mundo y son atravesados por distintos discursos, distintos sentidos, tendrían la posibilidad de mutar.

Hacia una mirada de la Salud de adolescentes y jóvenes:

¿Qué concepción de la salud y el padecimiento se enlaza con coherencia a esta concepción de sujetx adolescente o joven descripta anteriormente?

Se torna necesario hacer referencia a Canguilhem (1971), pionero en una forma de entender la salud vinculada a la normatividad. Más precisamente, distingue entre dos sentidos de la norma que él relaciona con dos dinámicas de la vida: una dinámica normal, que tiende a mantener el equilibrio interno del organismo, y una dinámica normativa, que es creación de nuevas normas. La vida es habitada por esta doble dinámica: doble actividad normativa, dado que por un lado se refiere de forma negativa o reactiva a las amenazas del entorno interior y exterior y a sus valores negativos, y por otro es una actividad positiva y creadora que produce su propio entorno y sus propias normas vitales.

La "normatividad vital" se despliega entre estos dos polos, entre la capacidad de la vida de mantener un funcionamiento normal del organismo y su impulso a sobrepasar esta normalidad alcanzada, a ser normativa. La vida normal es la vida normativa, es decir, aquélla que no está satisfecha con el equilibrio interno, sino que de forma permanente pone en duda la normalidad establecida para crear nuevas normas. Una vida que se mantiene en su equilibrio sin ponerlo a prueba sería, para Canguilhem, una vida patológica, prisionera de su normalidad y por lo tanto incapaz de ser normativa, vital.

“La salud es un valor esencialmente ligado a la idea de libertad o autodeterminación. La enfermedad es una limitación, a través de la cual la libertad debe abrirse nuevamente paso” (Samaja, 2004)

Sin embargo, para pensar la libertad y la autodeterminación, se torna necesario garantizar a les sujetxs los derechos básicos que garanticen dicha posibilidad de ser normative, y por ende que promueva procesos saludables. La perspectiva de la salud colectiva puede sernos útil para pensar la salud y el padecimiento de jóvenes y adolescentes en relación a su condición como Sujetxs de Derecho:

“Desde la corriente médico social/salud colectiva, la idea de “derecho a la salud” se comprende en el marco de una integralidad de derechos y una conceptualización procesual de la salud-enfermedad-cuidado. Así, el derecho a la salud, que siempre fue uno de sus postulados centrales, se incorpora en un marco en el que “la salud tiene afinidad con la tranquilidad de la vida cotidiana, producto de la garantía efectiva de los principales derechos, en especial del derecho a la vida, y con tener satisfechas necesidades fundamentales mediante el acceso a las oportunidades y servicios socialmente contruidos” (Stolkiner & Ardila Gómez, 2012)

Crear un espacio, un "escenario" donde esto sea posible, es un gesto político. Requiere de prácticas en salud integrales que incorporen la dimensión subjetiva, histórica y social tanto en el abordaje de poblaciones como de sujetxs singulares. *Prácticas que se desplazan de la “ontología de la enfermedad” al sujeto, produciendo una “clínica ampliada” (De Souza Campos GW, 2001) y que requieren de nuevos modos de gestión del trabajo en salud: horizontalización y articulación entre especialización e interdisciplinareidad (Stolkiner y Ardila, 2012, pág. 20).*

Se trata de pensar en prácticas en las cuales toda intervención disciplinar queda subordinada al reconocimiento de le otre como sujetx de derechos con capacidad de innovación, de ser normative.

Hacia una mirada de adolescencias y juventudes desde la Musicoterapia:

Entonces, ¿cómo pensar un espacio en Musicoterapia que aloje a les adolescentes y jóvenes como sujetxs de derechos y les permita empoderarse?

Para pensar esto, nos es útil tomar la tesis de la Lic. En Musicoterapia An Mayaert (2015) que propone la musicoterapia como un territorio de ejercicio de derechos:

“Nuestro trabajo con ellos apuntará entonces a ampliar las posibilidades de resistir a todo lo que lo aplasta y lo encarcela, en un devenir-libre que parte de la potencia que se muestra en cada uno y cada una de estos adolescentes. (...)

“convocatoria al otro, apelación a lo que el otro todavía puede”, y se aleja de las representaciones sociales estigmatizantes que predicen la pobreza y la delincuencia como único futuro posible para los adolescentes en situación de calle. Apostamos a las posibilidades de porvenir singular e imprevisible, frente al futuro programado y previsible” (Maeyaert, 2015, pág. 62)

Entonces, a partir de todo lo narrado hasta el momento, la especificidad de la práctica musicoterapéutica en el trabajo con jóvenes y adolescentes estaría signada por dos aspectos que podrían distinguirse de otras disciplinas. En primer lugar, por la forma en la cual pensamos a esos sujetxs que pasarán por nuestros espacios, y que acompañamos en sus procesos de salud-enfermedad: serán sujetxs de derechos, en devenir y transformación constante, que portan una potencia capaz de ser desplegada y la capacidad de ser normativas, que están y serán atravesadas y transformadas a partir de vínculos. En segundo lugar, por la especificidad de la materia sonoro-corporal con la que se piensa el hacer musicoterapéutico y la forma de lectura de los discursos que allí se componen, analizando en los mismos la circularidad entre materia-forma-sentido, y tomando aquello que les sujetxs construyen sonoro-corporalmente como un fenómeno estético, capaz de mutar, de construirse y de-deconstruirse.

Intentaremos desde nuestra práctica habilitar nuevas formas de ser-estar en el mundo, adquisición y apropiación de nuevos territorios de existencia, nuevos derechos, nuevos agenciamientos, nuevas formas de poner el cuerpo en la sociedad.

- **Disidencias sexuales:**

Tal y como enunciamos en el apartado precedente, hay infinitas adolescencias y juventudes. El presente trabajo pondrá el foco en les que además pertenecen al colectivo de las disidencias sexuales, y más especialmente en el colectivo trans. Por lo tanto es pertinente hacer un breve desarrollo conceptual para aproximarnos a una concepción sobre las disidencias sexuales y las personas trans.

Wittig (1992) fue una de las primeras autoras en poner en cuestión la heterosexualidad como institución, y plantea empezar a considerarla como un régimen político, enfrentándose así a la corriente del feminismo convencional por considerar que

ésta promueve la identificación con la mujer por sobre otras cuestiones planteadas por las lesbianas y otras disidencias.

“Debemos entender que este conflicto no tiene nada de eterno, y que para superarlo debemos destruir política, filosófica y simbólicamente las categorías de ‘hombre’ y ‘mujer’” (Wittig, 1992, pág. 14)

Es, entonces, una de las primeras autoras en considerar que lo que genera la opresión es la misma existencia de las categorías cerradas de “hombre” y “mujer”, y que el fin de la opresión radicaría en la destrucción de dichas categorías.

Gran parte del colectivo de las disidencias sexuales adopta esta posición, y genera cotidianamente la visibilización de existencias que fugan del régimen político heterosexual. Sin embargo aún estamos muy distantes a la destrucción definitiva de dichas categorías, y el régimen heterosexual se materializa en formas cada vez más represivas de todes les que se visibilizan como fuera de la norma.

Sin embargo, el colectivo disidente se fortalece y genera estrategias de visibilización y de lucha. Un ejemplo de esto es la utilización, en absoluto azarosa, de la expresión “Disidencia sexual”, ya que la lucha es también en el lenguaje. Si bien en un momento parecía haberse llegado al consenso de nombrar a dicho colectivo como “Diversidad sexual”, prontamente comenzaron a comprenderse las limitaciones de dichos términos.

Si se hace alusión a la “diversidad” es porque aún se sigue poniendo como centro al régimen heteronormativo, y por fuera o en la periferia del mismo a lo “diverso”, definido aún en pos de la oposición con la heterosexualidad. Pero dicho colectivo no quería enunciarse como aquel que está “por fuera” de la norma; la disidencia sexual quiere destruir la norma de la heterosexualidad como régimen político.

Esta lucha en el plano del lenguaje intenta reflejarse también en el plano de las leyes. En este punto no podemos dejar de nombrar a la Ley de Matrimonio Igualitario, sancionada en nuestro país en el año 2010, y la Ley de Identidad de Género, sancionada en el año 2012, que dieron un marco legal a la lucha de las disidencias sexuales y del colectivo Trans. Haremos hincapié en la segunda ley nombrada, ya que en presente trabajo nos interesa particularmente desarrollar las vivencias y problemáticas del colectivo Trans.

En el artículo N° 2 de la Ley de Identidad de Género N° 26.743 se entiende por identidad de género “(...) *a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.*” (Ley de Identidad de Género N°26.743, 2012)

Esta misma Ley establece que toda persona tiene derecho al libre desarrollo y al trato digno conforme a su identidad de género, lo que implica que debe respetarse la identidad de género adoptada, tanto en los ámbitos públicos como privados. Sin embargo esta modificación en el marco normativo aún encuentra resistencias por parte de cierto grupo conservador, por lo que la lucha del colectivo trans –y la de todes acompañando a dicho colectivo– no culmina en la sanción de la ley.

Cabe en este punto aclarar la utilización del término “Trans” ya que es lo suficientemente abarcativo como para englobar a aquellas personas cuya identidad sexual no coincide con el sexo que les asignaron al nacer (hombres y mujeres transexuales), así como a las personas cuyos comportamientos de género no coincide con lo que socialmente se espera en base a su sexo (transgénero, travestis, queers, drag queens y todas las identidades que fugan de los comportamientos de género socialmente asignados).

“La humanidad está hasta hoy entendida como la realidad sistémica heterocentrada hombre-mujer (...) Entonces, desde la Teoría Trans Latinoamericana afirmamos que ‘no queremos ser más esta humanidad’ (Susy Shock), y al decirlo intentamos salirnos del par sistémico: ‘No soy hombre, no soy mujer, hoy voy siendo travesti’. Este gerundio explica mi sólo por hoy pero no lo cierra a crisis y transformación.” (Wayar, 2018, pág. 25)

Marlene Wayar, activista travesti, da cuenta de que esta teoría travesti trans latinoamericana se pretende una poética, ya que parándose desde el arte buscan construirse, crearse, empoderarse, teniendo como principal objetivo la infancia y la juventud, que otras no nazcan ni crezcan en el mundo que ellas vivieron, que no estén atravesadas por las angustias y los miedos cotidianos de las personas trans adultas.

“Yo tengo un cementerio en la cabeza, no tengo noción de cuantas compañeras y amigas han muerto y todas muertes tristes, espantosas y evitables. Y eso pesa terriblemente, te pone no sólo en tensión con tus cariños, con tu familiaridad de vínculos, sino que siempre estás ahí, pendiente, en esa línea, y en cualquier momento te puede tocar la misma tragedia.” (Wayar, 2018, pág. 31)

Para romper con esta historia de violencia hacia las disidencias sexuales debemos urgentemente transmitir una mirada despatologizante de las mismas, aunque parezca casi obvio y redundante. Tal y como enuncia Marlene: *“No es que mi identidad o cuerpo estén enfermos o porten enfermedad. Me los han enfermado. Y tengo 49 años hoy de sometimiento a este sutil y permanente, intenso y cruel mecanismo de alienación instituido”*

Centrándonos específicamente en el territorio de nuestra provincia de Santa Fe, podemos realizar un breve repaso por último informe de la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual titulado *“A dos años de implementación del Programa Integral Trans en Santa Fe (2016-2018)”* que recorre distintos aspectos relevados acerca del atravesamiento de las personas trans por las distintas instituciones del Estado. Haremos especial hincapié en la situación de las personas trans con respecto al acceso a la salud para poder entender los avances y los obstáculos que se presentan en nuestra región, y que no podemos dejar de tener en cuenta a la hora de pensar una inserción como profesionales de la salud en dicho campo.

“Siendo que más del 80% de este colectivo no accede a la cobertura de Obra Social o el sistema de medicina prepaga por lo que en su gran mayoría se atienden en efectores del sistema de salud pública, garantizar el acceso a la atención de la salud, se torna sobre todo una política de Estado” (Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual del Gobierno de Santa Fe, 2018, pág. 27)

Sin embargo, pese a la implementación del Programa Integral Trans en Santa Fe, aún hay enormes dificultades para el acceso a una atención exenta de discriminación. Tal y como lo narra Patricia, coordinadora del Centro de Día Trans, *“Ixs compañeres no llegan a atenderse en un primer nivel generalmente para evitar la discriminación con la que usualmente se encuentran, desinformación de los equipos en lo relativo a los turnos para cirugías, cómo solicitar los tratamientos hormonales, como tratar al paciente trans, desconociendo la ley que protege autopercepción (...) Ante esta situación de*

‘quedar a la deriva’ lxs compañeres buscan una referencia, porque nos conocen, para no ser discriminadxs, no sólo para el pedido y acompañamiento a los turnos en el hospital, sino también medicamentos, taxis cuando son operadxs, etc”

Este informe cuenta además con un breve apartado en el cual se hace foco en la problemática de Salud Mental del colectivo trans, y lo enuncia en los siguientes términos:

“Teniendo en cuenta la vida de exclusión que transitan las personas trans, la permanente exposición a circunstancias de discriminación y violencias, los riesgos de la calle y padecimientos que traen aparejados los circuitos por los que transitan, el impacto subjetivo no resulta un aspecto menor. (...) Por ello, los espacios de escucha, contención y acompañamiento, despojados de las miradas patologizantes y estigmatizantes, resultan fundamentales” (Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual del Gobierno de Santa Fe, 2018, pág. 29 y 30)

Podemos entonces llegar a la –siempre parcial– conclusión de que aún queda mucho por transformar y avanzar con respecto a las disidencias sexuales, y al colectivo trans en particular. Y esto no finaliza únicamente en la ampliación y el cumplimiento del marco normativo vigente, sino que implica una transformación profunda del régimen político heterosexual y el binarismo hombre-mujer que rige las relaciones sociales. Hay que transformar esa visión fragmentada del género y los vínculos, ampliar la mirada, escapar de las clasificaciones taxonómicas.

“(...) Nosotras le venimos a discutir este mundo. Nosotras no estamos acá para entrar a este mundo de la manera que es. Queremos otro mundo. Y la invitación es buscar complicidades (...) ¿Qué hay que hacer? Hay que hacer fuga. Porque este es un sistema que no nos permite vuelo, no nos permite vuelo. Estos son pequeños reductos de tribu” (Wayar, 2018, pág. 74)

- **Corporalidad:**

Es indispensable retomar en este apartado la idea central de la especificidad musicoterapéutica: el trabajo a partir de la materia sonoro-corporal. Y si bien hay una vasta construcción teórica acerca de la dimensión sonora de la práctica, hay muy escaso material acerca de la dimensión corporal, y ningún registro acerca del trabajo corporal grupal en Musicoterapia.

Es por esto mismo que aparece mi inquietud acerca de dicha dimensión de trabajo, y que para la construcción de dicho apartado tomaré extractos de otras disciplinas que considero que pueden realizar grandes aportes a la hora de pensar la dimensión corporal en Musicoterapia.

Cabe destacar, sin embargo, que hay una amplísima construcción de distintas disciplinas acerca de la dimensión corporal en el trabajo grupal, pero que este recorte se realiza de la siguiente forma fundamentalmente por dos motivos: el reconocimiento de la imposibilidad de abarcar la totalidad de la construcción teórica sobre el trabajo corporal, y el acercamiento personal a dichas prácticas.

Psicodrama:

El psicodrama tiene distintas líneas teórico-prácticas. En el presente trabajo analizaré la línea de pensamiento de Eduardo Pavlovsky, psicodramatista, psiquiatra, actor, dramaturgo y director argentino, en cuyas reflexiones se observan la huella de la filosofía de Spinoza, Deleuze y Guattari, con muchos puntos en común con las bases teóricas de la formación musicoterapéutica de la UAI Rosario.

Para dicho autor, la teoría está escrita en el cuerpo, entendiendo a “la teoría” como todo aquello que atraviesa a (y se inscribe en) los cuerpos de lxs sujetxs. Pavlovsky reitera, afirmando lo ya dicho por Spinoza, que nadie sabe lo que puede un cuerpo a priori: lo que los cuerpos pueden sólo se sabe a través de la experiencia de los mismos.

“(…) Que el actor no conozca todas las teorías que lleva inscriptas en su cuerpo es otro problema. Tampoco el autor conoce las diferentes inscripciones de registros de su texto escrito. Siempre es un texto abierto siguiendo a Umberto Eco y a Roland Barthes y a sus múltiples lecturas posibles. Pero el actor no puede ignorar que su cuerpo, el cuerpo de los otros, es registro de inscripciones teóricas.” (Pavlovsky, 1991, pág. 174)

Si bien en “Apuntes sobre el cuerpo del actor” el autor está refiriéndose particularmente a los actores, considero que eso su enunciado es fácilmente trasladable a cualquier sujetx: todos tenemos inscripciones en nuestros cuerpos, culturales, sociales, económicas, histórico-políticas, vinculares, etc.

Además, en dicho texto el autor hace una interesante lectura acerca de los cuerpos de los jóvenes en la actualidad, de sus rupturas con lo establecido, con lo instituido. Eso puede analogarse a los cuerpos de jóvenes que, desde los feminismos y los movimientos disidentes, invaden las calles haciendo estallar por los aires las concepciones de sexo, género, vínculos sexo-afectivos, activismo, e inventan nuevas formas de estar y de vincularse entre ellos y con el mundo.

“Son jóvenes que parecen decir: ‘Este es nuestro cuerpo actual de Hoy, lo producido por nosotros en estos nuevos territorios existenciales que estamos construyendo. Somos nosotros paridos por nosotros. Padres e hijos sin filiación: Hoy es nuestra forma singular de expresarnos y de ocupar territorios de borde, en este hoy, nuestro momento’.” (Plavlovsky, 1991, pág. 174)

Poesía corporal:

Tomaré el libro que se titula “El gesto y la huella: una poética de la experiencia corporal” de Graciela Casanova y Marc Geoges Klein. En dicho libro se despliega una forma de llevar adelante una práctica grupal que implica los cuerpos, los encuentros, los afectos, el arte, la imaginación. Los autores dan cuenta de su forma, *una* forma, de proponer, en este caso desde la poesía, la exploración de los cuerpos, y a través de ello la exploración del mundo; otra forma de encontrarse con él y con los demás. Sistematizan allí toda una historia del trabajo grupal haciendo énfasis en la corporalidad, pero no por ello crean un “sistema” único, inamovible e imitable de trabajo. Por el contrario, muestran allí también un posicionamiento siempre modificable en pos de lo que acontece colectivamente.

“(…) El cuerpo como árbol, casa, refugio; el cuerpo-otro como guía para explorar el mundo; el desconocido cuerpo del otro para conocer al mío. Celebración de los sentidos que nos hacen presentes, aquí y ahora, a pesar de los lenguajes, de las policías del signo, del mercado cotidiano de existir. Hacia una reconquista humilde de nuestros estados animales, vegetales o minerales, sólidos, líquidos o gaseosos, en la simultaneidad feliz de nuestras estaciones, de nuestros humores, de nuestros apetitos. Hacia una escapada bella con la bestia sin desgracia. Y que por fin se nos vuelva a dar la buena lección de las cosas: esa castaña en la boca, esa palabra en el bolsillo; esa silla donde trepar juntos; esa puerta que se cierra y se vuelve a abrir. ¿Y qué más?

*Poesía física, emoción limpia: el pleno disfrute de no tener nada que decir porque **todo está aquí.***” (Casanova & Klein, 2013, pág. 25)

De este recorte me resulta sumamente interesante destacar algunos fragmentos que considero en íntima resonancia con nuestra práctica musicoterapéutica. En primera instancia en su apertura pone en relieve el vínculo entre sujetos; este cuerpo-otro que también me invita a explorar mi cuerpo y los “entres” con otros cuerpos. En segunda instancia, el hincapié en lo poético del vivenciar, de la sorpresa creativa desde el aquí y el ahora cotidiano, de la imposibilidad de traducción de la metáfora. Y en último lugar la importancia del disfrute, del tiempo de la celebración y de la fiesta que a la que toda persona tiene derecho, pero que particularmente el colectivo trans exige como posibilidad de re-existencia: encontrémonos, abracémonos, disfrutémonos.

“Designamos por escrituras corporales una práctica colectiva –aunque basada en la vivencia individual más íntima y singular- de exploración, según determinadas condiciones de nuestro territorio físico, en su dimensión tanto sensoperceptiva, emocional, como motriz, y de todas las interacciones posibles entre nuestro cuerpo, los demás cuerpos, animados o no, y su contexto” (Casanova & Klein, 2013, pág. 29)

- Entrecruzamientos y vigencia de la problemática:

SOY

*¿Qué soy? ¿Importa? Siempre hay alguien que lo preguntaba
esas noches de arte luminoso de la Casa Mutual Giribone a
donde el límite del escenario se iba haciendo tan finito.
“Soy arte”, digo, mientras revoleo las caderas y me pierdo
entre la gente y su humo cigarro y su brillo sin estrellas y su
hambre de ser.
Travesti outlet,
bizarría del ángel
o el cometa que viene a despabilarte el rato que estemos, el
rato que nos toque en suerte transitar, mientras La Garnier
desgarra su canto a puro inglés narco-anarco-arco (pa’ que
el imperio lo entienda en su propio idioma).
Hay máquinas-machines que nos abrumen, algunas hasta
suplantando el hambre del amor, el olor del amor, el color del*

*amor, el dolor del amor,
y yo no quiero eso.*

*Se me salió un taco,
se me corrió el rímel,
se me atascó la voz,
pero nunca el sueño.*

*Pajarito de Vonnegut en Paternal
cada “Noches Bizarrras” crecemos y no importa qué somos,
si alcanzamos a poder serlo... el resto es máquina
y yo no.*

Susy Shock

Este apartado surge por el interés de realizar una breve recapitulación de los conceptos previamente abordados –juventudes y adolescencias, disidencias sexuales y corporalidad– y dar cuenta de la importancia de la explicitación de los mismos a la hora de pensar la propuesta de intervención.

Es indispensable reflexionar acerca de qué sujetxs adolescentes y jóvenes pensaremos en nuestra práctica, entendiendo ambas categorías como complejas y conformadas por una diversidad de componentes. Entre ellos se destaca la pluralidad (no hay una única adolescencia o juventud), la necesidad de considerarles sujetxs de derecho, la importancia del rol de les adultes acompañantes de su proceso de crecimiento, la de-construcción de su estigma de peligrosidad, la importancia de un grupo que les aloje y en el que puedan referenciarse.

Luego nos convoca pensar específicamente las juventudes y adolescencias en sus entrecruzamientos con la diversidad sexual, más específicamente a les jóvenes y adolescentes trans. Pero para ello se analizó el concepto de disidencia sexual, el término “trans” y la situación actual de dicho colectivo en la provincia de Santa Fe. A partir de ello podemos generar nuestra tercera y última interrelación conceptual que se vincula con la corporalidad: qué huellas deja el régimen político heterosexual en los cuerpos de las personas pertenecientes al colectivo trans, y cómo eso repercute en la vida de les jóvenes y adolescentes de dicho colectivo.

“Yo discuto familias y discuto paternidades y maternidades, porque hay algo ahí que es el primer des-abrazo desde donde no hay retorno, y si hay retorno, posibilidad de emparchar eso, nos cuesta tiempo, vida. Y no podemos condenar a una persona a que le cueste vida y tiempo para decir “Yo soy esto”, para andar empoderada por el mundo. Somos niñites expulsades de hogares heterosexuales. (...) y ahí es donde me parece gigante interpelar esa hegemonía. ¿Alguien se atreve a decir que está bien echar infancias a la calle porque no son como él quiere? Niños, eh, niños. Nadie sabe que detrás de eso hay una construcción de una humanidad que se levanta contra todo.” (Wayar, 2018, pág. 66)

Entonces, recapitulando lo dicho anteriormente, la especificidad de la práctica musicoterapéutica en el trabajo con jóvenes y adolescentes trans estaría definida en primer lugar por la forma en la cual pensamos a esos jóvenes y adolescentes que pasarán por nuestros espacios, y que acompañamos en sus procesos de salud-enfermedad: serán sujetxs de derechos, en devenir, que portan una potencia capaz de ser desplegada y la capacidad de ser normativas, que están y serán atravesadas y transformadas a partir de vínculos.

“(...) ahí encuentro la ayuda, con esas voces grupales que al ponerme al centro me pueden ayudar buscando las estrategias que les fueron útiles en algún momento y situación. Y un llamado a la acción: no quedarme encerrada con la excusa del miedo”
(Wayar, 2018, pág. 25)

En segundo lugar, la especificidad estaría signada por la materia sonoro-corporal con la que se piensa el hacer musicoterapéutico y la forma de lectura de los discursos que allí se componen, analizando en los mismos la circularidad entre materia-forma-sentido, y tomando aquello que les sujetxs construyen sonoro-corporalmente como un fenómeno estético, capaz de mutar, de construirse y de-deconstruirse.

Intentaremos así habilitar nuevas formas de ser-estar en el mundo, la adquisición y apropiación de nuevos territorios de existencia, nuevos derechos, nuevos agenciamientos, nuevas formas de poner el cuerpo en la sociedad.

Concibo la Musicoterapia como una práctica profesional que puede, desde un posicionamiento ético, estético y político, construir un taller que soporte la complejidad de pensar, problematizar y llevar adelante prácticas que se aboquen a la exploración y la

reapropiación de la corporalidad en las disidencias sexuales, acompañando los procesos de salud-enfermedad de quienes integran dicho colectivo.

“¿Cómo se recupera la fábrica del placer, de la alegría? Creo que la posibilidad siempre es recurrir a la sabiduría que tienen nuestros cuerpos. Siempre tenemos que volver al cuerpo. (...) Es poder manifestar nuestro agravio, saber que estamos todas en la misma y ahí poder convertir el encuentro que tiene que ver con la fiesta, con el placer, que tiene que ser un encuentro, por eso, pequeño” (Wayar, 2018, pág. 105)

C) Marco institucional:

Es imprescindible para este trabajo la descripción de la institución en la cual se planifica llevar a cabo el taller. Para ello tomaré mi recorrido por la misma y algunos fragmentos de conversaciones con la directora del Centro de Día Trans, Patricia Xiomara Emanuelle.

Este Centro de Día no surge abruptamente, sino que es el resultado de un largo proceso de reflexión y militancia de compañeras trans. En el año 2015 Patricia Xiomara Emanuelle ingresa a la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual de la provincia de Santa Fe y releva esta problemática de las compañeras trans: la importancia de brindar un lugar de encuentro, sostén y acompañamiento para este colectivo. Con la asunción de Esteban Paulón como Subsecretario de Políticas de Diversidad Sexual en el año 2015 comenzó a pensarse la materialización de dicho espacio. En el año 2016 hubo un primer intento de apertura del Centro de Día Trans, pero por distintas problemáticas no pudo llevarse a cabo. Sin embargo, debido a la insistente lucha de las compañeras, hacia fines de 2017 se inauguró el Centro de Día Trans en la ciudad de Rosario, situado en San Luis 1946. Esto fue posible mediante un convenio de Desarrollo Social en conjunto con la Subsecretaría de Género y FACAL, una cooperativa apícola que ofreció el espacio para dicha institución.

En primera instancia la actividad institucional estaba enfocada fundamentalmente como comedor, ya que el brindar y compartir el alimento era una estrategia para que lxs compañerxs se encuentren. Pero prontamente el Centro de Día se convirtió en una referencia importantísima para el colectivo trans, por lo que comenzaron a propiciarse otros espacios de encuentro y actividades.

El Centro de día abre de lunes a viernes, de 10 a 18 horas. Allí se brinda el alimento para les compañeres trans los lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 15:00 aproximadamente, y se ofrecen además 3 talleres que pertenecen al programa Nueva Oportunidad y se desarrollan en dos encuentros semanales: Masas y panificación los martes y jueves de 16:30 a 18:30, Pintura decorativa los miércoles y viernes de 15:00 a 17:30, y Manicura y estética los martes y jueves de 10:00 a 12:00.

También se ofrece un espacio de atención psicológica casi todas las mañanas, asesoramiento jurídico y la atención de un médico generalista de manera quincenal.

Además, se reúne en el Centro de Día un grupo de varones trans los jueves de 14 a 18 horas y en la actualidad cuenta con la participación de más de cien varones trans que conformaron su propia organización. Finalmente los lunes de 14 a 18 horas se encuentran varones trans y jóvenes no binaries, sumando a quienes no se autoperciben como hombre ni como mujer, eligiendo fugar del binomio.

En cuanto a quienes asisten, la institución cuenta con una participación fluctuante pero numerosa. Se estima que cada taller de Nueva Oportunidad cuenta con una participación aproximada de quince personas, y es en el momento de brindar el almuerzo a la comunidad en donde se nota la complejidad de la coyuntura actual. Patricia, la directora de la institución, enuncia que a veces son muchos y a veces pocos; cuando son muchos se preocupan porque saben que la situación está crítica en la calle, y cuando son pocos se alegran porque saben que se están pudiendo valer por sí mismos.

En cuanto a la proyección institucional a futuro, el equipo tiene la firme intención de que el espacio continúe y siga ampliándose, que no dependa de una gestión política y que no se subordine únicamente a un signo político, para poder seguir acompañando a les compañeres trans y que ellos puedan seguir habitándolo y apropiándose del mismo día a día.

D) Propósito u objetivo general y objetivos específicos:

Propósito general:

- Construir un taller de musicoterapia para jóvenes y adolescentes en un Centro de Día Trans en Rosario, enfocado en la exploración y reapropiación de la dimensión corporal.

Propósitos específicos:

- Ahondar en las problemáticas propias del colectivo trans, visualizando y trabajando con las huellas que la alianza Capitalismo-Estado-Patriarcado deja en les cuerpxs de jóvenes y adolescentes, fomentando instancias de exploración y reapropiación de la dimensión corporal de su existencia.
- Acompañar los procesos de salud-enfermedad de jóvenes y adolescentes trans desde la especificidad musicoterapéutica, habilitando a partir de la vinculación con la materia sonoro-corporal nuevas formas de ser-estar en el mundo, adquisición y apropiación de nuevos territorios de existencia, nuevos derechos, nuevos agenciamientos, nuevas formas de poner el cuerpo en la sociedad.
- Impulsar en les participantes del taller la posibilidad de vislumbrarse como actores y actrices del espacio, y por lo tanto responsables del sostenimiento del mismo, brindándoles un lugar protagónico y una escucha atenta de sus propuestas.
- Fomentar el empoderamiento colectivo.

E) Componentes o resultados:

Serán componentes del presente Proyecto de Intervención los siguientes actores y actrices implicadas en el mismo:

- La musicoterapeuta que llevará a cabo el taller, que será quien realice la organización y coordinación del mismo.
- Los jóvenes y adolescentes trans que serán los destinatarios del proyecto.
- Los trabajadores de la institución, que son quienes albergan a los que transitan cotidianamente por el Centro de Día. Sería significativo poder generar instancias de diálogos sobre el devenir del taller con el equipo de trabajo apelando a la reflexión colectiva sobre lo que allí acontezca.
- La dirección del equipo que, al igual que los trabajadores de la institución, se espera que puedan acompañar los procesos de organización, desarrollo y reflexión del espacio.
- El público en general que será participe del cuarto momento del taller, en el cual se propondría una vinculación e intercambio entre lo trabajado en el taller y el afuera del mismo.

3) Acciones a realizar

A continuación se detallarán cronológicamente las acciones que deberán ser llevadas a cabo para la implementación del proyecto:

A) Presentación del proyecto a la institución: se presentará en primera instancia a la dirección de la misma, y en caso de ser de interés se presentará al equipo de trabajo, narrando detalladamente los objetivos y la forma que tomará el taller, en pos de brindar un espacio de intercambio a partir del cual se piense en equipo los alcances y las limitaciones, las debilidades y las fortalezas de dicha propuesta.

B) Primer momento, convocatoria: se difundirá la iniciación del taller de forma oral a quienes ya concurren a la institución, para poder contarles brevemente de la propuesta de forma más fluida. Además se publicará un flyer en las distintas redes sociales que posee la institución, apelando a los partícipes de la misma que lo compartan para que pueda llegar al público en general. Finalmente, se dejarán algunos folletos en la cuadra de la institución, apelando al acercamiento de los vecinos que deseen sumarse.

C) Segundo momento, inicio del taller: conformación de un grupo relativamente estable, como máximo de 10 participantes. En el caso de la convocatoria sea numerosa y exceda los 10 participantes, se podrá proponer a la institución el desdoblamiento del taller en hasta 3 grupos de 10 participantes. Luego se dará inicio al trabajo colectivo en primera instancia a partir de consignas que apelen a la exploración del cuerpo propio.

D) Tercer momento, exploración colectiva: exploración de los cuerpos en vinculación con otros.

E) Cuarto momento: intercambio entre el grupo y la sociedad: exploración de las posibilidades cada cuerpo en la vinculación con la sociedad. Se propone planificar una breve intervención que les permita interpelarse a sí mismos y fundamentalmente a la sociedad.

F) Quinto momento: cierre y reflexión acerca de lo vivenciado hasta el momento.

G) Evaluación: será transversal a los cinco momentos enunciados previamente.

H) Participación de las reuniones de equipo.

En los encuentros del segundo, tercer y cuarto momento del taller las actividades se organizarán en principio en 3 zonas diferenciables entre sí:

- Zona 1: inicio del taller. La musicoterapeuta propondrá una o algunas consignas posibles para dar inicio al encuentro, abriendo a modificaciones o contrapropuestas por parte de los participantes, que serán considerados parte activa en el diseño del encuentro, como parte del ejercicio de autonomía y de toma de decisiones colectivas, además de incentivar la escucha y la reflexión grupal. Esta zona se denominará *caldeamiento* y, como lo propone el Equipo docente del Centro de Psicodrama Grupal Rosario (2007) es una instancia en la que se busca una nueva disposición corporal y espacial, conformándose además como trabajo preparatorio para las futuras escenas. Este momento se destina como un modo de instituir la presencia de los cuerpos en el espacio, donde predominan los cuerpos con sus intensidades, sus ritmos y velocidades. De esta manera los cuerpos toman contacto con diferentes registros sensibles, desbaratando los modos socialmente instituidos en que el cuerpo se pone en juego en lo cotidiano. Tendrá una duración aproximada de 30 minutos

- Zona 2: actividad sonoro-corporal. Se desplaza habilitan otras formas de composición colectiva a través de discursos sonoro-corporales.

Siguiendo la idea de Spinoza, que propone que “nadie sabe lo que puede un cuerpo”, esta zona tendrá como eje explorar qué puede un cuerpo, y qué pueden juntos. Cómo se vinculan esos cuerpos con otros materiales, con el movimiento, con el sonido. Se intenta repensar colectivamente nuestros vínculos con los cuerpos, que se construyó en cada historia de vida singular, atravesada por condicionantes sociales, económicos, culturales y de género. Se intentará analizar qué huellas han dejado los discursos heterocentristas y patriarcales en nuestros cuerpos, y qué líneas de fuga se trazan o pueden trazarse.

En esta zona se utilizarán además recursos visuales y sonoros, como videos, música editada o compuesta por los mismos participantes, ya sea mediante la utilización de instrumentos musicales como de los propios cuerpos como instrumento, ya que si bien el énfasis estará en la dimensión corporal, también es indisociable de la especificidad musicoterapéutica la composición y el análisis de los discursos sonoros.

Tendrá una duración aproximada de 60 minutos.

- Zona 3: cierre y reflexión. En esta zona se retorna a la conversación, para habilitar a quien quiera enunciar algo de lo acontecido en el taller, ya sea percepciones, sensaciones, emociones, comentarios, sugerencias, etc., y luego se dará por finalizado el encuentro.

“Esta instancia grupal no pretende dar cuenta de la totalidad de la experiencia vivida. No apunta a cerrar, sintetizar, ni unificar. Es un momento más del devenir del proceso grupal a través del cual se pueden producir nuevos interrogantes, puntuar caminos recorridos e intercambiar las sensaciones experimentadas. Se trata de un volver de otra manera al registro verbal–significante enriquecido por el trabajo vivencial. Asimismo, durante el encuentro con otros registros corporales, aquellos que entran a jugar en la experiencia sensible, se producen diversas movilizaciones, intensidades, velocidades, ritmos en el grupo y en cada cual, que durante este momento (el de compartir) pueden hacer eco a través de la palabra, entrar a circular en aquel registro que en tanto sujetos parlantes nos es habitual y cotidiano.” (Equipo docente del Centro de Psicodrama Grupal Rosario, 2007, pág. 8)

Tendrá una duración aproximada de 30 minutos

4) Determinación de plazos o cronograma

Para el presente Proyecto de intervención se estima una duración aproximada de 9 meses, comprendidos entre marzo y noviembre. Dicho período se selecciona por coincidir con el ciclo académico y laboral más estable, lo que estimo que permitirá consolidar un grupo cuya participación pueda perdurar, para poder realizar una lectura sostenida del proceso grupal y singular.

Estos 9 meses de trabajo se dividirán aproximadamente en 5 momentos del taller a conformarse. Cabe aclarar, sin embargo, que estos momentos no están pensados como compartimentos estancos y cerrados a las características que enunciaré a continuación. Por el contrario, la planificación se realiza de la forma más abierta posible, invitando a los participantes a ser parte activa del diseño del taller. Si surgieran nuevos momentos, o se modificara el orden temporal en el aparecen los mismos, se tomará como parte del acontecer del taller mismo.

- Primer momento: mes de marzo. Convocatoria. Se divulgará la inauguración del taller, tanto en el Centro de Día Trans como en otros espacios pertinentes. Se dará comienzo a los primeros encuentros.
- Segundo momento: meses de abril y mayo. Se intentará la conformación de un grupo relativamente estable, que no exceda los 10 participantes. Exploración de las posibilidades singulares de cada cuerpo. Autopercepción de sí mismos. Historización de los sentires de cada cuerpo.
- Tercer momento: meses de junio y julio. Exploración de los cuerpos en vinculación con otros. Percepción del cuerpo colectivo, grupal. Potencias y limitaciones. Historización de los sentires de cada cuerpo en vinculaciones grupales y/o colectivas.
- Cuarto momento: meses de agosto y septiembre. Exploración de las posibilidades de cada cuerpo en la vinculación con la sociedad. Propuesta de poder trasladar el taller al espacio público, de la forma en la que ellos deseen y diseñado colectivamente (taller abierto, performance, obra, etc). Re-trabajo a partir de los sentires de cada cuerpo.
- Quinto momento: meses de noviembre y diciembre. Cierre y evaluación grupal del proceso. Se abre al grupo la posibilidad de una

continuación, y la invitación de ser parte activa de la planificación y diseño del taller en caso de continuarse.

Cada uno de los encuentros contará con una duración aproximada de dos horas, de frecuencia semanal.

5) **Determinación de recursos necesarios**

Se considera como recurso indispensable para la realización del Proyecto de Intervención la presencia de una Lic. en Musicoterapia que pueda llevar adelante la coordinación del taller, contando con la competencia necesaria para analizar lo que allí acontezca y acompañar los procesos de salud-enfermedad de los participantes del taller.

Además, serán necesarios diversos recursos materiales. Debido a que dicho taller se propone como abierto al diseño colectivo de las actividades a desarrollar, no se podrá determinar a priori la totalidad de los elementos que serán necesarios. Sin embargo, propongo un diseño aproximado de algunos materiales que considero que podrán ser necesarios:

- Una sala con las dimensiones apropiadas como para poder albergar a 10 participantes del taller, con una amplitud mínima de unos 40 metros cuadrados aproximadamente, considerándolo indispensable para desarrollar las actividades corporales con comodidad.
- Televisor y/o proyector
- Elementos para intervenir los cuerpos: telas, sombreros, pinturas, maquillajes, disfraces, etc.
- Afiches, fibrones.
- Equipo de sonido
- Instrumentos musicales: instrumentos armónicos (por ej., guitarras, teclados, ukeles, charangos, etc.), instrumentos de percusión (por ej., bombos, cajones peruanos, bongós, panderetas, shakers, tumbadoras, etc.) e instrumentos melódicos (violines, melódicas, armonizadores, metalofones, etc.)
- Grabadoras o celulares para el registro de los encuentros.

6) Factores externos condicionantes para el logro de los resultados

Es esperable que en el devenir del proyecto puedan surgir dificultades, inconvenientes, contingencias inesperadas que puedan condicionar el desenvolvimiento del taller. Desarrollar y prever algunos de estos posibles condicionantes puede permitirnos accionar previamente en pos de prevenirlos o de tener herramientas para sortearlos con mayor rapidez.

A continuación se enunciarán algunos posibles factores condicionantes:

- Dificultades en la convocatoria: teniendo en cuenta que el taller está pensado para un grupo de aproximadamente 10 jóvenes y adolescentes, podría haber ausencia parcial o total de asistentes a los encuentros.
- Dificultades en la conformación y el sostenimiento del grupo: inconsistencias, faltas reiteradas o abandono del grupo sin previo aviso, lo que puede obstaculizar el acompañamiento del proceso singular de le participante, así como puede afectar el proceso grupal.
- Dificultades en la accesibilidad al espacio: por motivos económicos en el caso de que haya dificultad parcial o total de costear los viajes necesarios hasta la institución, o por dificultades estructurales de transporte en el caso de que no haya líneas de colectivo cercanas al domicilio de le concurrente o haya que realizar combinaciones engorrosas para arribar al Centro de Día.
- Limitaciones en la participación: imposibilidades totales o parciales de sentirse convocados por el taller y protagonistas del mismo.
- Obstáculos institucionales: ausencia total o parcial de acompañamiento institucional, ya sea mediante falencias con respecto a las instalaciones y recursos que se necesita que brinde, como de la carencia de reuniones e intercambios del equipo y la dirección con la musicoterapeuta.
- Dificultades político-presupuestarias: discontinuidad del convenio debido al cambio de gestión política, recortes presupuestarios que dificulten o imposibiliten el trabajo institucional.

Si bien se hizo mención de algunas dificultades que pueden surgir antes, durante o luego del taller, también se tiene en consideración la posibilidad de que surjan otras

que no hayan sido previamente tenidas en cuenta, por lo que en dicho caso se apela a la capacidad de quien coordina y de los participantes de sortearlas, apelando siempre al sostenimiento del espacio y al acompañamiento de los procesos de los participantes como pilares del taller.

7) Evaluación del proyecto

Considero imprescindible la evaluación del presente Proyecto de intervención, la cual no será una instancia última, por fuera del proyecto, sino que será inherente al mismo y se realizará durante su desarrollo, con la participación activa tanto de la coordinadora del taller como de sus participantes.

Las evaluaciones podrán realizarse al finalizar el segundo, tercer, cuarto y quinto momento del taller, explicitados en el cronograma del mismo.

Teniendo en cuenta las concepciones de Aguilar Idáñez (2011), algunas de las características de la evaluación participativa implicarían investigar la realidad como algo en movimiento, sumergiéndose en ella, reconociendo la pluralidad de opiniones posibles e intentando recolectar cada una de ellas. Se presta especial atención a la interpretación que las propias personas dan acerca de los hechos que viven, lo que se expresa, contrasta y refleja en el informe de evaluación. Además, la evaluación se inserta en la acción, siendo así una herramienta de comunicación y aprendizaje, produciendo recomendaciones en términos de propuestas de acción, siendo el aprendizaje colectivo una de las finalidades principales de este modelo de evaluación participativa.

Al interior de las distintas propuestas de evaluación participativa, me interesa particularmente de la *empowerment evaluation*, que:

“Se define como el uso de los conceptos de la evaluación, de sus técnicas y estrategias para fomentar la mejora y la autodeterminación de los participantes. Es decir, consiste en utilizar los beneficios de la metodología de la evaluación para el desarrollo de habilidades de autoevaluación que permitan a las personas, organizaciones y comunidad mejorar por sí mismos sus actuaciones, y a favorecer el cambio social necesario para que las situaciones resulten más justas y equitativas. Desde la perspectiva de empowerment, estimar el mérito o valor de un programa sólo es parte de un proceso para mejorar las actividades y la capacidad de los participantes del programa para ser autónomos, ejercer el control y la responsabilidad sobre lo que se hace, cómo y con qué recursos se hace y qué se consigue con eso.” (Aguilar Idáñez, 2011, pág. 96)

Entonces la evaluación será considerada como una actividad más al interior del taller capaz de apelar a la reflexión colectiva y al protagonismo de los jóvenes y

adolescentes sobre el desarrollo de las acciones, haciendo énfasis en la responsabilidad que implica el sostenimiento y la organización del espacio, y permitiendo un momento de escucha activa de todas las ideas y opiniones.

8) Reflexiones finales

Nos encontramos en un momento histórico: las transformaciones en materia de género impulsadas por los movimientos feministas y las disidencias sexuales están poniendo en jaque las viejas nociones clausurantes de la heterosexualidad como régimen político. Se cuestiona el binomio hombre-mujer, se interpela la alianza Estado-Capitalismo-Patriarcado, se discuten las normas y se inventan nuevas. Las opresiones no han desaparecido, pero se batallan más que nunca: ya no nos callamos más.

Y les musicoterapeutas, en nuestro triple entrecruzamiento de Arte, Salud y Educación, debemos estar a la altura de las circunstancias. Nos urge pensar en alumnos y egresados formados en perspectiva de género, capaces de visualizar las opresiones sufridas por las identidades feminizadas y el colectivo de las disidencias sexuales, y de pensar abordajes que respondan a las exigencias de dichas problemáticas.

El presente proyecto es sólo una de las múltiples posibilidades de abordar las problemáticas de les jóvenes y adolescentes trans, y es necesario e inevitable un recorte del basto universo teórico para pensar las disidencias sexuales, el colectivo trans y la dimensión corporal como una instancia central en el trabajo con les mismos. Sin embargo, considero que sienta un precedente para seguir indagando y reflexionando sobre la perspectiva de género en Musicoterapia.

Es mi intención que este proyecto sea sólo una pequeña grieta por la que puedan continuar asomándose y abriendo camino los colores del arcoiris, los colores de la disidencia.

9) Bibliografía

- Achilli. (2005). Investigar en antropología social: los desafíos de transmitir un oficio. Rosario: Laborde Editor.
- Aguilar Idañez, M. J. (2011). Evaluación participativa en la intervención social. Universidad de Castilla La Mancha.
- Bleichmar, S. (2001). La difícil tarea de ser joven. Topía, un sitio de psicoanálisis, sociedad y cultura.
- Butler, J. (1990). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad (2018 ed.). Rosario: Las Martas.
- Canguilhem, G. (1971). Enfermedad, curación, salud. En Lo normal y lo patológico (págs. 137-153). Buenos Aires: Siglo XXI Argentina S.A.
- Casanova, G., & Klein, M. G. (2013). El gesto y la huella: una poética de la experiencia corporal. Rosario-Tucumán: Ediciones Las Martas.
- Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe, ATTTA y la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans. (2008). Basta de genocidio trans. Buenos Aires.
- Climent Clemente, M. T., & Carmona Osorio, M. (2018). Transpsiquiatría: abordajes queer en Salud Mental. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría.
- de Sousa Campos, G. W. (2001). La clínica del sujeto: por una clínica reformulada y ampliada. En Gestión en salud. Buenos Aires: Lugar.
- Equipo docente del Centro de Psicodrama Grupal Rosario. (2007). Cartografía técnica y conceptual. Rosario, Argentina.
- Fernández, A. M. (2014). Juventudes, derechos y subjetividades. Ciclo de encuentros y formación 2014: Adolescencia y juventudes en Rosario. Ideas y debates compartidos, (págs. 85-101). Rosario.
- Ferrara, F. (2005). ¿Qué quiere decir Salud? Buenos Aires, Argentina.
- Giberti, E. (2016). De adolescentes y púberes. En Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares (págs. 73-88). Buenos Aires: Noveduc libros.

- Kantor, D. (2008). Rasgos de las nuevas adolescencias y juventudes - Hacer crecer la responsabilidad de los pibes. En Variaciones para educar adolescentes y jóvenes (págs. 15-27; 171-190). Buenos Aires: Del estante editorial.
- Ley de Identidad de Género N°26.743. (2012).
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes N°26.061. (2005). Argentina.
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 12.976. (2010). Gobierno de la provincia de Santa Fe.
- Maeyaert, A. (2015). Del derecho a ser oído: la musicoterapia como territorio de ejercicio de decho: análisis de una experiencia con adolescentes en situación de calle. Rosario.
- Maffia, D. (2 y 3 de Agosto de 2012). Hacia un lenguaje inclusivo. ¿Es posible? Recuperado el 15 de Junio de 2019, de Jornadas de actualización profesional sobre traducción, análisis del discurso, género y lenguaje inclusivo: El lenguaje, al dar prioridad a ciertos aspectos de la percepción del mundo y dejar en el transfondo otros, al recortar categorías de nuestra experiencia y consolidarlas a través de la lengua para hacerlas transmisibles y perpetuarlas, ilumina a la vez qu
- Maffia, D. (s.f.). Lo que no tiene nombre. Recuperado el 9 de noviembre de 2018, de Dianamaffia.com.ar: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Lo-que-no-tiene-nombre.pdf>
- Maffia, D. (s.f.). Sexo, género, diversidades. Recuperado el 10 de Diciembre de 2018, de Narrativas: <https://www.narrativas.com.ar/424-2/>
- Maffia, D. (s.f.). Sexo, género, diversidades y disidencias sexuales. Recuperado el 9 de noviembre de 2018, de <https://www.narrativas.com.ar/424-2/>
- Musa, L. (s.f.). Ciclo de encuentros y formación 2014: Adolescencia y juventudes en Rosario. Ideas y debates compartidos. Rosario.
- Pavlovsky, E. (s.f.). Psicodrama: una actividad transformadora.
- Rittatore, M. (2016). Musicoterapia en dispositivos de abordaje integral de consumo problemático de sustancias. Buenos Aires.
- Samaja, J. (2004). Epistemología de la salud. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Shock, S. (2011). Poemario transpirado. Buenos Aires: Nuevos tiempos.

Stolkiner, A., & Ardila Gómez, S. (2012). Conceptualizando la salud mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva latinoamericanas. Vertex- Revista Argentina de Psiquiatría.

Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual del Gobierno de Santa Fe. (2018). A dos años de implementación del Programa Integral Trans en Santa Fe (2016-2018).

Wayar, M. (2018). Travesti: una teoría lo suficientemente buena. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Muchas nueces.